



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
Registro Extemporáneo de Nacimiento									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Consiste en proporcionar la autorización para el registro de nacimiento de personas mayores de dos meses.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Civil Del Estado De México artículos 2.1, 2.3, 2.13, 2.14, 3.1 Al 3.7, 3.8 al 3.18. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos 1, 2, 3 Fracción I, 19 Fracción I, 23 al 34, 59 al 68</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento				VIGENCIA:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Si la persona que se pretende registrar es mayor de dos meses.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro; 2. Presentación de la persona a registrar; 3. Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento; 4. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el ministerio público; para el caso de destrucción o extravío bastará original del acta informativa; 5. En su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa; 6. Identificación oficial vigente de la persona que presenta y, en su caso, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada; 7. Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y del domicilio de la jurisdicción de la oficialía donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento; 8. Constancia domiciliaria de la persona que va a ser registrada; 9. Dado el caso, constancia con fotografía expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento; 10. En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos, de hermanos o de defunción de los padres. 				SI	NO	<p>Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículos 66 Y 67, Sirve para dar certeza jurídica y obra en apéndice del acta.</p>			
				SI	NO				
				SI	I Simple				
				SI	NO				
				SI	NO				
				SI	I Simple				
				SI	I Simple				
				SI	NO				
				SI	NO				
				SI	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos					
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	na	TARJETA DE CRÉDITO	na	TARJETA DE DÉBITO	na	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	na
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Registro Civil de San José del Rincón		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Pablo Flores Bacilio		
DOMICILIO:	CALLE: Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 421 73	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincón.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO:	CALLE: Moctezuma	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo	MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincón.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón			
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO:	CALLE: José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Providencia	MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincón.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón			
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Carmona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Gema Rosalinda Velasco González			
DOMICILIO:	CALLE: Domicilio conocido	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Onofre Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrinc on.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué fecha se debe presentar el certificado de nacimiento?			
RESPUESTA:	Del primero de septiembre de 2007			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no cuento con el certificado de nacimiento, ¿qué puedo presentar?			
RESPUESTA:	El comprobante de nacimiento, acta informativa, fe de bautizo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo comprobar para el registro de nacimiento de adulto?			
RESPUESTA:	El origen, la identidad y la falta de registro			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. PABLO FLORES BÁRCILO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2022
---	--	---

